

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE HUESA (JAÉN)

**4232** *Modificación de créditos mediante nuevos ingresos obtenidos sobre presupuestados.*

#### **Anuncio**

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales al que se remite el artículo 177.2 del mismo Texto Refundido.

Se hace público, para general conocimiento que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 28 de julio de 2017, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente núm. 3/2017, de modificaciones de créditos mediante nuevos ingresos obtenidos sobre los presupuestados que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación.

Concesión de créditos extraordinarios y/o suplementos de créditos aprobados, resumidos por capítulos:

Capítulo	Denominación	Euros
1	Gastos de Personal	84519,15
2	Gastos Corrientes de Bienes y Servicios	20048,40
6	Intervenciones Reales	3678,05
	<b>TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y/O SUPLEMENTOS DE CREDITO</b>	<b>108245,60</b>

El total importe anterior queda financiado, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Capítulo	Denominación	Euros
4	Transferencias Corrientes	108245,60
	<b>TOTAL ANULACIÓN O BAJA</b>	<b>108245,60</b>

Huesa, a 19 de Septiembre de 2017.- El Alcalde, ÁNGEL PADILLA ROMERO.